

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Dos (2) de Febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 007 2012 00348 00
Demandante	FAMI ARBELAEZ Y CIA SCA
Demandado	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Acción	Nulidad y restablecimiento del derecho- Impuestos
Asunto	Auto de obedézcase y Cúmplase

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia del 12 de Septiembre de 2014 obrante a folios 339 a 359 del expediente, CONFIRMÓ la sentencia proferida en esta instancia que data de 29 de Julio de 2013.

Ejecutoriada la presente providencia, procédase a través de la Secretaría a efectuarse liquidación de las costas correspondientes a primera instancia. Así mismo, remítase copia de las providencias de primera y segunda instancia a la entidad condenada.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

cgo

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior
Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)